

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 00308  
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **22 ENE. 2010**

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1°.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, doña GLORIA CALDERON MORALES, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: CAROLINA ALDAY CALDERON
CEDULA DE IDENTIDAD	: 16.941.609-5
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 07/12/1988
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/08/2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con TRES cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-**



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JULIA MORALES CONTRERAS  
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.PGF.Mgsn.-